

HECHO ESENCIAL
AES GENER S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0176

Rosario Norte 532, piso 19
Las Condes, Santiago, Chile
Tel: 56 2 - 686 89 00
www.aesgener.cl

Santiago, 28 de marzo de 2014

G.G. N° 012/2014

Señor

Carlos Pavez T.

Superintendente de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

Ref.: Comunica acuerdo de citar a Junta Ordinaria de Accionistas.

Muy señor nuestro:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, de Mercado de Valores, en el artículo 63 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, de vuestra Superintendencia, cumplimos con informar a Usted que por acuerdo del Directorio de AES Gener S.A. (la "Sociedad"), en Sesión Ordinaria N° 599 celebrada el día 26 de marzo de 2014, se acordó convocar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta de Accionistas"), para el día 29 de abril de 2014, a las 10:00 horas, en el Salón Hendaya del Club El Golf 50, ubicado en calle El Golf N° 50 piso 1°, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (i) Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2013, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa;

- (ii) Distribución de utilidades y reparto de dividendo definitivo .
- (iii) Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, aprobación del presupuesto del Comité y sus asesores para el año 2014 e información de los gastos y las actividades desarrolladas por dicho Comité durante el año 2013;
- (iv) Designación de una Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2014;
- (v) Política de Dividendos;
- (vi) Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
- (vii) Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas; y
- (viii) En general, adoptar todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta de Accionistas.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta de Accionistas, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil inmediatamente anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2014.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta de Accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Rosario Norte N° 532 piso 19, comuna de Las Condes, Santiago. Además, dichos documentos quedarán a disposición de los señores accionistas en el sitio en Internet de la Sociedad, www.aesgener.cl.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionistas entre las 09:00 horas y las 09:55 horas.

PROPOSICIÓN DE DIVIDENDO DEFINITIVO

A su vez, comunicamos de acuerdo a lo instruido por la Circular N°660 de vuestra Superintendencia que, en la misma sesión de Directorio que convocó a la Junta de Accionistas se acordó proponer a la Junta la distribución, mediante reparto de dividendos, del 100% de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, susceptibles de ser distribuidas como dividendos, las cuales ascienden a US\$ 201.320.785,05.-

El monto del dividendo definitivo a distribuir por acción se determinará una vez que concluya el procedimiento de emisión y colocación de acciones de la Sociedad actualmente en curso y cuyo período de opción preferente de suscripción se iniciará el próximo día 1° de abril. A dicho monto deberá descontársele el dividendo provisorio de US\$ 0,0096658 por acción, ya pagado en el mes de diciembre de 2013, por un monto total de US\$ 78.000.096,91, el cual correspondió al 38,74 % de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, susceptibles de ser repartida como dividendo por la Sociedad.

El saldo a pagar por concepto de dividendo definitivo se pagará a partir del día 22 de mayo de 2014, mediante la distribución entre los accionistas con derecho a percibir el dividendo, de un monto de US\$62.829.869,70, el cual corresponde al 31,21% de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, susceptibles de ser repartidas como dividendo por la Sociedad; y a partir de 27 de agosto de 2014, mediante la distribución entre los accionistas con derecho a percibir el dividendo, de un monto de US\$60.490.818,44, el cual corresponde al 30,05% de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, susceptibles de ser repartida como dividendo por la Sociedad.

En caso que este dividendo sea aprobado en los términos propuestos por el directorio, tendrán derecho a percibir este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a las fechas de pago antes señaladas, esto es, a la medianoche de los días 15 de mayo de 2014 y 21 de agosto de 2014, respectivamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Daniel Stadelmann
Gerente General Subrogante
AES Gener S.A.

- c.c.
- Bolsa de Comercio de Santiago.
 - Bolsa de Valores de Valparaíso.
 - Bolsa Electrónica de Chile.
 - Banco de Chile, Representante de Tenedores de Bonos.
 - Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo.
 - Feller Rate Clasificadora de Riesgo.
 - Comisión Clasificadora de Riesgo.